

## **MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “KANNY GARCIA”.**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resoluciones **N° DAC-DECVP-RE-070-2017** de las once horas con siete minutos del diez de marzo del año dos mil diecisiete y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la empresa jurídica **DEEM DESARROLLOS EMPRESARIALES S.R.L**, cédula jurídica 3-102-711 334, en su condición de productora de eventos musicales, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de **espectáculos públicos, Evento “KANNY GARCIA”**.

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“KANNY GARCIA”**, el cual se llevará a cabo el día **31 de marzo del año dos mil diecisiete**, a partir de las **07:30 p.m.** en el **Teatro Popular Mélico Salazar**.